



RESOLUCIÓN No. 4468 - - DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA SEGÚN CONVOCATORIA No LP-05-01-2017 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

EL GERENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. LP-05-01-2017

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Planeación Departamental, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proyecto relacionado con la: **"APOYO A LA PLANIFICACIÓN DEL CONCEPTO DE CIUDADES INTELIGENTES, EN ARMONÍA CON LAS ACCIONES DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD URBANA, CRECIMIENTO VERDE Y GESTIÓN URBANA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SARAvena, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$565.941.263,85)**, conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones, así como la convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, en los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el proceso de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones, a las cuales la entidad dio respuesta en los términos establecidos en el cronograma.
4. Que mediante Resolución No. 3768 del 25 de octubre de 2017, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Publica según convocatoria No. LP-05-01-2017, cuyo objeto es: **"APOYO A LA PLANIFICACIÓN DEL CONCEPTO DE CIUDADES INTELIGENTES, EN**

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 1 de 4



RESOLUCIÓN No. 4 4 6 8 - - DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA SEGÚN CONVOCATORIA No LP-05-01-2017 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

ARMONÍA CON LAS ACCIONES DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD URBANA, CRECIMIENTO VERDE Y GESTIÓN URBANA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$565.941.263,85)**. Se publican pliegos definitivos.

5. Que dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso de Licitación Publica según convocatoria No. LP-05-01-2017, presentó propuesta:
 1. **YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 96.185.895 de Saravena (Arauca).
6. Que el día tres (03) de Noviembre de dos mil diecisiete (2017) se llevó a cabo el cierre de la presente convocatoria y se designó al comité evaluador.
7. Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes resultó como único oferente hábil condicionado y que cumplía con la ficha técnica, identificado con cedula de ciudadanía No. 96.185.895 de Saravena (Arauca).
8. Que el informe de evaluación de la propuesta presentada fue publicado en la página del SECOP, durante cinco (05) días hábiles a partir del 10 al 20 de Noviembre de 2017 para que fuera conocido por los interesados y demás personas o entidades que pudieran ejercer el control, para presentar observaciones y/o realizar las subsanaciones a que haya lugar. Dentro del término no se presentaron observaciones al mismo.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 2 de 4



RESOLUCIÓN No. 4 4 6 8 - DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA SEGÚN CONVOCATORIA No LP-05-01-2017 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

9. Que de conformidad con el informe de evaluación suscrito por el Comité Evaluador de la entidad se debe adjudicar al proponte **YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 96.185.895 de Saravena (Arauca) quien presentó propuesta Económica por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$565.941.263,85).**
10. Que el suscrito Gerente Técnico en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador y teniendo en cuenta la evaluación hecha por el comité evaluador:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 96.185.895 de Saravena (Arauca), cuyo objeto es: **"APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** por valor de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$565.941.263,85)**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 3 de 4



RESOLUCIÓN No. 4 4 6 8 - DE 2017


POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA
ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA SEGÚN CONVOCATORIA No LP-
05-01-2017 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal
único de contratación www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Arauca a los, **24 NOV 2017**


EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Gerente de Contratación


Enith Milena Marchena O.
Profesional Universitario